



GOBERNACION DEL HUILA

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Código: DAC-C055- MAP02-F09

Fecha de aprobación:  
10/09/2021

MAPA Y PLAN DE TRATAMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO:  
CONTRATACIÓN

Versión: 2

Página 1 de 1

| PLAN DE TRATAMIENTO | N° | NOMBRE DEL RIESGO  | CAUSAS   | CÓMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL   | PROBABILIDAD | IMPACTO | RIESGO RESIDUAL | OPCIÓN DE MANEJO   | ACCIÓN A IMPLEMENTAR  | FECHA INICIO (DD/MM/AA) | FECHA FINAL (DD/MM/AA) | EVIDENCIA O SOPORTE                         | RESPONSABLE                        | INDICADOR: % DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN |
|---------------------|----|--|--|---|--------------|---------|-----------------|--|---|-------------------------|------------------------|---|------------------------------------|--|
| Si                  | 1  | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva a nombre propio o de terceros para tramitar o adelantar procesos contractuales que no satisfagan los planes o programas propuestos por la Administración | Adquisición de bienes y servicios innecesarios para la Administración Ley 80 de 1993 | El equipo de Contratación ejerce una supervisión, realiza una verificación que los programas sean coherentes con el Plan de Desarrollo                      | 1            | 4       | Alto            | *Riesgos de Corrupción: Se adoptan medidas para: REDUCIR la probabilidad, el impacto o ambos factores del riesgo; la estrategia conlleva a la implementación de controles. EVITAR Se abandonan o modifican las actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar, no continuar o modificar de forma segura la actividad que causa el riesgo. COMPARTIR con un tercero el tratamiento de una parte del riesgo para reducir la probabilidad, el impacto o ambos factores. Periodicidad de seguimiento MENSUAL para evitar a toda costa su materialización por parte de los procesos a cargo de los mismos y se registra la matriz de seguimiento de Riesgos - SGI | El equipo de contratación debe ejercer una supervisión permanente, verificando la coherencia entre los procesos contractuales frente a los Programas y el Plan de Desarrollo  | 25/08/2021              | 12/30/2021             | 0   | Profesional Universitario Asignado | 0  |
|                     |    |  | 0  | 0   |              |         |                 | 0  | 0   | 0                       | 0                      |   |                                    |  |
|                     |    |  | 0  | 0   |              |         |                 | 0  | 0   | 0                       | 0                      |   |                                    |  |
| Si                  | 2  | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva a nombre propio o de terceros en la supervisión de contratos estatales   | Deficiencia en la supervisión y aplicación del Decreto 734 de 2012                   | El equipo adscrito al Departamento Administrativo de Contratación -DAC- realiza una publicación de los informes de supervisión en la plataforma de SECOP II | 1            | 4       | Alto            | *Riesgos de Corrupción: Se adoptan medidas para: REDUCIR la probabilidad, el impacto o ambos factores del riesgo; la estrategia conlleva a la implementación de controles. EVITAR Se abandonan o modifican las actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar, no continuar o modificar de forma segura la actividad que causa el riesgo. COMPARTIR con un tercero el tratamiento de una parte del riesgo para reducir la probabilidad, el impacto o ambos factores. Periodicidad de seguimiento MENSUAL para evitar a toda costa su materialización por parte de los procesos a cargo de los mismos y se registra la matriz de seguimiento de Riesgos - SGI | 1. El equipo de contratación realiza una publicación de los informes de supervisión en la plataforma de SECOP II.<br>2. Expedición de circulares y capacitaciones sobre supervisión de contratos.<br>3. Formatos diseñados para la ejecución contractual. | 25/08/2021              | 12/30/2021             | Informes seguimiento plataforma de SECOP II | Profesional Universitario Asignado | 0  |
|                     |    |  | 0  | 0   |              |         |                 | 0  | 0   | 0                       | 0                      |   |                                    |  |
|                     |    |  | 0  | 0   |              |         |                 | 0  | 0   | 0                       | 0                      |   |                                    |  |

|   |   |  |  |  |   |   |          |  |   |            |   |   |   |   |
|---|---|--|--|--|---|---|----------|--|---|------------|---|---|---|---|
| 0 | 3 | Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para establecer criterios de selección y/o filtrar información de los procesos contractuales | Violación al código de ética e integridad  | 1. El equipo del proceso, realiza la aplicación de la normatividad a través de la contratación de personal idóneo para la revisión de los procesos.<br>2. El personal del - DAC- aplica todos los procedimientos establecidos a través de la aplicación de la normatividad | 1 | 3 | Moderado | *Riesgos de Corrupción: Se establecer acciones de control preventivas que permitan REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Periodicidad de seguimiento MENSUAL para evitar a toda costa su materialización por parte de los procesos a cargo de estos y se registra en la matriz de seguimiento de Riesgos - SGI   | Realizar un adecuado criterio de selección en las etapas contractuales a través de la implementación de pliegos tipos LEY 1885 DE 2018  | 25/08/2021 | 30/12/2021  | 0   | Profesional Universitario Asignado                    | 0 |
|   |   |  | 0  | 0  |   |   |          | 0  | 0/01/1900   | 0/01/1900  | 0   | 0   | 0   |   |
|   |   |  | 0  | 0  |   |   |          | 0  | 0/01/1900   | 0/01/1900  | 0   | 0   | 0   |   |
| 0 | 4 | Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para adjudicar o modificar un contrato o convenio  | omisión en la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia contractual | capacitación continua a los líderes e integrantes del proceso frente a disposiciones normativas del proceso de contratación  | 2 | 4 | Alto     | *Riesgos de Corrupción: Se adoptan medidas para: REDUCIR la probabilidad, el impacto o ambos factores del riesgo; la estrategia conlleva a la implementación de controles. EVITAR Se abandonan o modifican las actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar, no continuar o modificar de forma segura la actividad que causa el riesgo. COMPARTIR con un tercero el tratamiento de una parte del riesgo para reducir la probabilidad, el impacto o ambos factores. Periodicidad de seguimiento MENSUAL para evitar a toda costa su materialización por parte de los procesos a cargo de los mismos y se registra la matriz de seguimiento de Riesgos - SGI | Verificar los controles establecidos con los profesionales idóneos de las especificaciones técnicas del bien, obra o servicio adquirido | 25/08/2021 | 30/12/2021  | 0   | Profesional especializado y profesional universitario | 0 |
|   |   |  | Estudios previos con débil soporte técnico y financiero realizado por personal con perfil no idóneo    | Control técnico, financiero y de legalidad de cada una de las etapas de los procedimientos por parte del departamento administrativo de contratación   |   |   |          | Verificar la articulación de la necesidad contractual con el plan de desarrollo vigente  | 25/08/2021  | 30/12/2021 | Se evidencian los controles establecidos por parte del proceso de contratación para la ejecución de los contratos adjudicados | Profesional especializado y profesional universitario | 0   |   |
|   |   |  | 0  | 0  |   |   |          | Verificar por parte del departamento Administrativo de Contratación los controles y herramientas a la supervisión y ejecución contractual  | 25/08/2021  | 30/12/2021 | 0   | Profesional especializado y profesional universitario | 0   |   |
|   |   |  | 0  | 0  |   |   |          | 0  | 0/01/1900   | 0/01/1900  | 0   | 0   | 0   |   |

| CONTROL DE CAMBIOS |                    |   |   |
|--------------------|--------------------|---|---|
| VERSIÓN            | VIGENCIA           | IDENTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS   | RESPONSABLE   |
| 9                  | 25 de Mayo de 2020 | Se mejoró la redacción de la identificación de los riesgos de gestión y de corrupción, con la asesoría de la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia. Para los riesgos de gestión se tomaron algunas recomendaciones de control interno. Se ajusto la redacción de algunas causas asociadas. Se revisó la evaluación de controles y la revaloración de los riesgos residuales  | Profesional Universitario, Designado como Gerente del SGI |
| 10                 | 25/08/2021         | Se incorporaron los riesgos de corrupción " Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para tramitar o adelantar procesos contractuales que no satisfagan los planes o programas propuestos por la administración" " Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros en la supervisión de contratos estatales" Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para establecer criterios de selección y/o filtrar información de los procesos contractuales" | Líder del Proceso   |
|                    |                    |   |   |
|                    |                    |   |   |

|        | Elabó                     | Revisó                    | Aprobó   |
|--------|---------------------------|---------------------------|--|
| Firma  |                           |                           |  |
| Nombre | CAMILO BONELO             | CAMILO BONELO             | ALEX PAOLO GARCIA NUÑEZ                              |
| Cargo  | Profesional Universitario | Profesional Universitario | Director Departamento Administrativo de Contratación |